

Puedes ponerte en contacto con el Equipo y ampliar esta información a través de nuestro correo electrónico o llamándonos por teléfono.

TELÉFONOS:

678062192 Trabajador Social

678028296 Abogado/ Asesoramiento jurídico

678028323 Responsable Programa

CORREO ELECTRÓNICO:

bolsavillaverde@provivienda.org

Junta Municipal del Distrito de Villaverde
C/ Arroyo Bueno 53

madrid.es/Villaverde

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

 MADRID


Provivienda



¿QUIERES ALQUILAR TU VIVIENDA?

**Alquila con todas las garantías
y sin preocupaciones**

**BOLSA DE VIVIENDA EN ALQUILER
DEL DISTRITO DE VILLAVERDE**

¿EN QUÉ CONSISTE EL SERVICIO?

El Servicio de Bolsa de Vivienda en Alquiler del distrito de Villaverde es una iniciativa promovida por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid y por la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, gestionada por la Asociación Provivienda.

Es un servicio totalmente gratuito que ofrece **garantías adicionales** a las personas que tienen una vivienda en propiedad en el distrito de Villaverde y quieren ponerla en alquiler con seguridad.

¿TIENES ALGUNA DUDA SOBRE VIVIENDA?

Este proyecto dispone además de un servicio de asesoramiento jurídico orientado a resolver todas las dudas relacionadas con la vivienda que les puedan surgir a los vecinos y vecinas del Distrito.

Este asesoramiento se realizará por parte del abogado/a del equipo de forma presencial y solicitando cita previa.

“TENGO UNA VIVIENDA EN VILLAVERDE, ¿POR QUÉ ALQUILAR EN ESTE SERVICIO Y NO POR MI CUENTA?”

- Seleccionamos a los y las inquilinos/as de una bolsa de solicitantes y realizamos seguimiento y mediación
- Garantizamos el pago de la renta durante el primer año de contrato a través de nuestro aval.
- Abonamos la póliza multirriesgo del hogar durante el primer año o el Certificado de Eficiencia Energética (obligatorio desde el 14/04/2013).
- Prestamos asesoramiento jurídico.
- Gestionamos todos los trámites para la formalización del contrato de alquiler, cambios de suministros, gestión de incidencias, etc. durante toda la vigencia del contrato.
- Hacemos un fotoinventario del estado de la vivienda y del mobiliario.
- Aseguramos el cumplimiento de los derechos como arrendador/a.

